



**ACTA**  
**ASISTENCIA TÉCNICA REGIONAL VIRTUAL 2DO SEMESTRE 2021 EN CUANTO A**  
**RECURSOS DEL (SGP-APSB) A LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL DPTO DE**  
**BOYACÁ**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá, 19 de octubre de 2021
HORA:	De 08:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual, mediante Microsoft Teams.
ASISTENTES:	Se demuestra mediante pantallazo a la plataforma TEAMS, y que es cuerpo de contenido de este documento.
INVITADOS:	No Aplica

**ORDEN DEL DIA:**

1. Objetivo de la asistencia técnica regional.
2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales.
3. Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2020
4. Resultados del informe de monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con corte al 30 de junio de 2021
5. Compromisos

**1. Objetivo de la asistencia técnica regional.**

Realizar jornada de asistencia técnica a todos los asistentes sobre el monitoreo al uso de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB) vigencia 2020 frente al monitoreo preventivo con corte al 30 de junio de 2021.

De conformidad con las competencias otorgadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en especial, las establecidas en el artículo 10 del Decreto 1604 de 2020 y los artículos 2.3.5.1.6.1.36. y 2.3.5.1.6.3.42. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través de la Dirección de Política y Regulación (DPR), entre otras:

- I. Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).
- II. Brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, de conformidad con establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
- III. Tramitar y coordinar las autorizaciones de giro directo que impartan las entidades territoriales a los patrimonios autónomos, esquemas fiduciarios o a los prestadores de los servicios públicos para el pago de subsidios.

- IV. Validación y trámite de las cuentas maestras para la administración los recursos del (SGP-APSB) conforme el artículo 140 de la Ley 1753 de 2015.
- V. Definir los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad que deben alcanzar anualmente y durante el respectivo periodo de gobierno los entes territoriales, de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ley 028 de 2008.

En consecuencia, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelantará jornadas virtuales de asistencia técnica, dirigidas a equipos de gobierno, responsables de las secretarías de hacienda, oficinas de planeación y servicios públicos de las administraciones municipales de todo el país, así como, a los gestores de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), departamentos y municipios prestadores directos de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las que se tratarán los siguientes temas: (Ver anexo 1– Agenda de trabajo).

## **2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales**

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de otorgar la competencia al (MVCT), de *“realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”*.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4. del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo como *“la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 098 de 2019, en la cual se establecen los indicadores específicos y estratégicos sobre el uso y ejecución de los recursos de la participación para agua potable y el cálculo del nivel de riesgo de las entidades territoriales.

## **3. Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2020**

Este Ministerio elaboró el informe de monitoreo de la vigencia 2020 que contiene los resultados de los indicadores específicos, estratégicos y el nivel de riesgo en la actividad de monitoreo, con el fin de priorizar los municipios que serán objeto de seguimiento y control por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

## **4. Resultados del informe de monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con corte al 30 de junio de 2021**

El (MVCT) generó el informe de monitoreo preventivo con la información reportada por las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial (FUT) y en la Categoría Única de Información Presupuestal (CUIPO) de enero a junio de la vigencia 2021, con el objetivo de

identificar preliminarmente acciones u omisiones por parte de estas entidades que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del (SGP-APSB), los cuales serán enviados a cada uno de los municipios y distritos del país, con el fin de que realicen los ajustes respectivos.

## 5. Compromisos

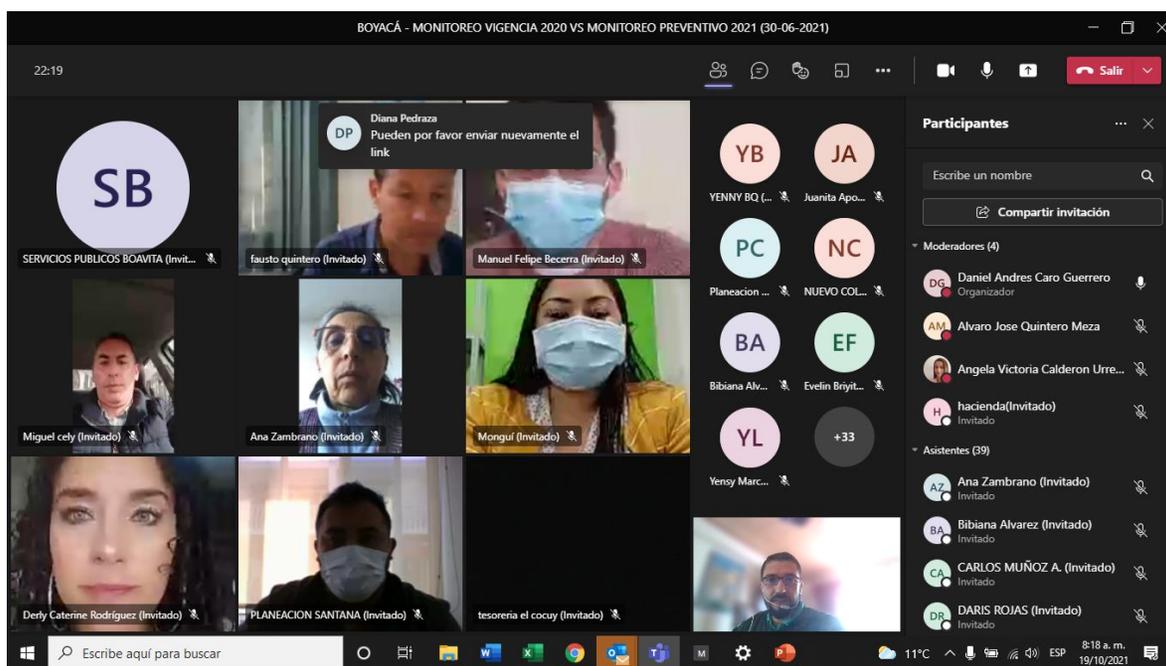
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar las memorias de la presentación de la jornada a los correos registrados de los asistentes.	MVCT	Finalizando mes de octubre

A continuación, se enuncian los municipios que asistieron a la capacitación:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Boyacá	Aquitania	36	Boyacá	Monguí
2	Boyacá	Arcabuco	37	Boyacá	Nuevo Colón
3	Boyacá	Berbeo	38	Boyacá	Oicatá
4	Boyacá	Betétiva	39	Boyacá	Pachavita
5	Boyacá	Boavita	40	Boyacá	Páez
6	Boyacá	Boyacá	41	Boyacá	Pajarito
7	Boyacá	Buenavista	42	Boyacá	Panqueba
8	Boyacá	Busbanzá	43	Boyacá	Paya
9	Boyacá	Caldas	44	Boyacá	Pesca
10	Boyacá	Campohermoso	45	Boyacá	Plan Departamental de Aguas
11	Boyacá	Chiquinquirá	46	Boyacá	Ramiriquí
12	Boyacá	Chiscas	47	Boyacá	Rondón
13	Boyacá	Chivor	48	Boyacá	Samaca
14	Boyacá	Ciénega	49	Boyacá	San Eduardo
15	Boyacá	Cocuy	50	Boyacá	San Miguel
16	Boyacá	Coper	51	Boyacá	Santa Sofía
17	Boyacá	Corrales	52	Boyacá	Santana
18	Boyacá	Covarachía	53	Boyacá	Sativanorte
19	Boyacá	Cucaita	54	Boyacá	Sativasur
20	Boyacá	Cuitiva	55	Boyacá	Siachoque
21	Boyacá	Duitama	56	Boyacá	Socotá
22	Boyacá	Floresta	57	Boyacá	Sogamoso
23	Boyacá	Gachantiva	58	Boyacá	Somondoco
24	Boyacá	Gámeza	59	Boyacá	Sotaquirá
25	Boyacá	Gobernación de Boyacá	60	Boyacá	Susacón

26	Boyacá	Guacamayas	61	Boyacá	Tasco
27	Boyacá	Guayatá	62	Boyacá	Tibacoque
28	Boyacá	Guicán de la Sierra	63	Boyacá	Tibana
29	Boyacá	Jenesano	64	Boyacá	Toca
30	Boyacá	Jericó	65	Boyacá	Tópaga
31	Boyacá	La Uvita	66	Boyacá	Tota
32	Boyacá	La Victoria	67	Boyacá	Tunja
33	Boyacá	Labranzagrande	68	Boyacá	Viracachá
34	Boyacá	Macanal	69	Boyacá	Zetaquirá
35	Boyacá	Maripi			

### Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual:



BOYACÁ - MONITOREO VIGENCIA 2020 VS MONITOREO PREVENTIVO 2021 (30-06-2021)

01:41:58

Solicitar control

YB YB Bibiana Alv... Angela Victoria ... +127 DG

### Actividades elegibles de gasto

EJECUCION_DE_GASTOS													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
ÁRBOL DE COMPROMISOS	SECCIÓN PRESUPUESTAL	VIGENCIA DE GASTO	SECTOR	PROGRAMÁTICO O MGA	BRIN ALFANUMÉRICO	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS PUBLICA	POBLICA	TRANSFERO (CODIGO CIIP)	COMPROMISOS NUMERICO	ORGANIZACIONES NUMERICO	PASOS NUMERICO
Código	Nombre	LISTA LINKORGANIZADO	LISTA LINKFINANCIADO	LISTA	LISTA	LISTA	LISTA	LOGICO	LISTA	LISTA	NUMERICO	NUMERICO	NUMERICO
2.2...	Servicio de la deuda pública						SGP-APSB				KKK	MMM	NNN
2.3...	Inversión						SGP-APSB				KKK	MMM	NNN

Que los objetos RP reportados en la categoría FUT\_REGISTRO\_PRESUPUESTAL correspondan a actividades elegibles de gasto

$\sum KKK = \sum$  de los compromisos reportados en la categoría FUT\_REGISTRO\_PRESUPUESTAL.

### Pago de subsidios

Cuenta 2.3.3.01.02.004 Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. → NNN  $\geq$  15% de los recursos del SGP-APSB girados a la entidad territorial para la vigencia. (1.1.02.06.001.05)

Angela Victoria Calderón Urrego

18 años

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

Moderadores (2) Silenciar a todos

DG Daniel Andrés Caro Guerrero Organizador

Angela Victoria Calderón Urrego

Asistentes (130)

MA MARIBEL PULIDO APONT... Invitado

planeacion gameza (Invitado) Invitado

"YOLANDA (Invitado)" Invitado

AA Abigail Amado (Invitado) Invitado

AC ALCALDE LA UVITA RONALD ... Invitado

AC ALCALDIA COPER (Invitado) Invitado

15°C

9:38 a. m. 19/10/2021

Aprobó: Oscar Javier Ramírez Niño – Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB/DDS/VASB  
 Elaboró: Daniel Andrés Caro Guerrero Profesional Especializado Grupo de Monitoreo SGP-APSB/DDS/VASB  
 Fecha: octubre 2021